

Expte.	Solicitante	Proyecto	Total
044/2008-0001	ECOSFERA	RECUPERACIÓN DE UNA SECCIÓN DEL ENCINAR CANTÁBRICO EN EL PARAJE DE COBAZOS.	5
044/2008-0008	AMPROS	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE UNA FINCA MUNICIPAL EN EL PARAJE DE LA VASCA.	3,25
044/2008-0002	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE NESTARES	RECUPERACIÓN DEL PARQUE LA YOSA	2,5

Segundo: Otorgar la subvención a las siguientes asociaciones sin ánimo de lucro en base a la puntuación asignada a las mismas, concediéndoles el 100% del importe solicitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.5 de la orden de convocatoria:

Expte	Solicitante	Proyecto	Puntos	Cuanta Solicitada	Cuanta Propuesta
044/2008-0004	FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL MONTE DE SOMO	9,5	192.288,17 euros	192.288,17 euros
044/2008-0003	FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL PARAJE DE LOS POZOS DE VALCABA	7,5	194.574,74 euros	194.574,74 euros
044/2008-0009	SEO/ BIRDLIFE	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL MARGEN NE DEL ARROYO LA CANALUCA, ASTILLERO.	7	97.206,56 euros	97.206,56 euros
044/2008-0006	AMPROS	RESTAURACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL ÁREA DE LOS POZONES EN LA RIVERA DE LA RÍA DE SOLÍA.	6,5	124.205,05 euros	124.205,05 euros
TOTAL					608.274,52 euros

Se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 9.4 de la Orden MED 44/2008 se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

Santander, 12 de junio de 2009.—El secretario general, Julio G. García Caloca.
09/9266

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de Estudio de Detalle de parcelas sitas en Cóbreces, Prado de la Cotera.

El Pleno en su sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el modificado del Estudio de Detalle presentado por «ARAN 4 PROMOTORA, SL» el 6 de mayo de 2009, N° R° E° 2350, redactado por el Arquitecto Don Jesús Serna Iglesias y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos 8 de mayo de 2009 (N° R° E° 2421 de fecha 11 de mayo de 2009), el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2008 y cuya Unidad de Actuación fue delimitada en Cóbreces, Prado de la Cotera, afectando a las parcelas de referencia catastral 1646022VP0014N0001RJ y 1646021VP0014N0001KJ y 1646003VP0014N0001WJ.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y alegaciones, mediante anuncio en el BOC. y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, así como mediante notificación personal a los interesados directamente afectados comprendidos dentro del ámbito territorial del Estudio de Detalle.

TERCERO.- A la vista del resultado de la información pública, el órgano competente del Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.

CUARTO.- Estimar las alegaciones de Don José Gutiérrez Martínez, don Antonio Baldomero Gutiérrez Martínez y don Florencio Gutiérrez Martínez a la vista de lo dispuesto en el informe técnico (N° R° E° 1.324 de fecha 11 de marzo de 2009) y cuya copia se le adjuntará con la notificación del presente acuerdo.

QUINTO.- Desestimar las alegaciones de doña Marina Blanco García a la vista de lo dispuesto en el informe técnico (N° R° E° 1.324 de fecha 11 de marzo de 2009) y cuya copia se le adjuntará en la notificación del presente acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 y concordantes de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 2009.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.
09/8932

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de solicitud de construcción de estabulación ganadera en suelo rústico del termino municipal de Escalante.

Don Ángel María López Ruiz ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para construcción de una estabulación libre para vacuno de carne en suelo rústico de este término municipal, finca número 178 del polígono 8 del catastro inmobiliario rústico de este Municipio.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.
09/8156

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 21, en calle Jorge Sepúlveda.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 25 de mayo de 2009 y en cum-